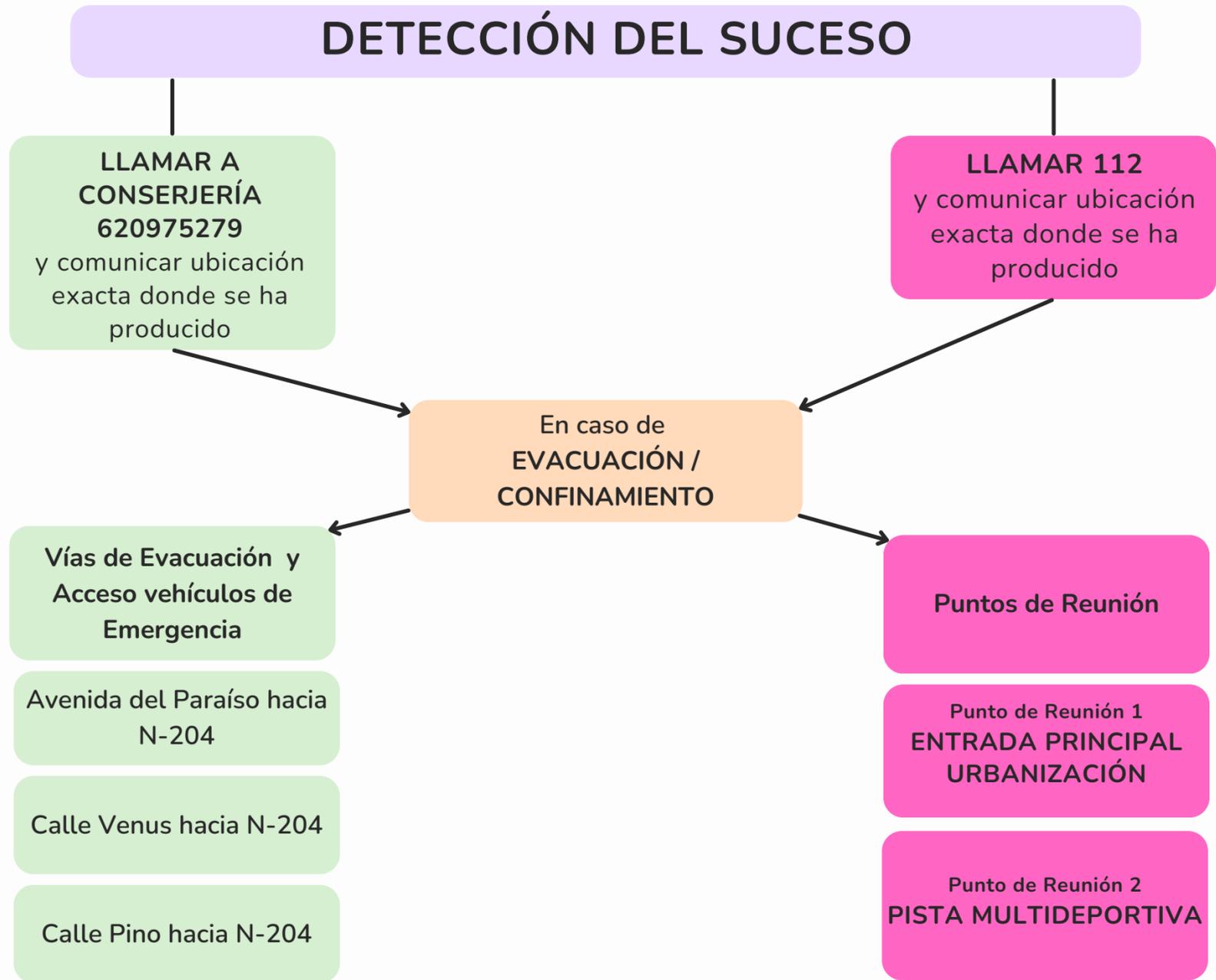


PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



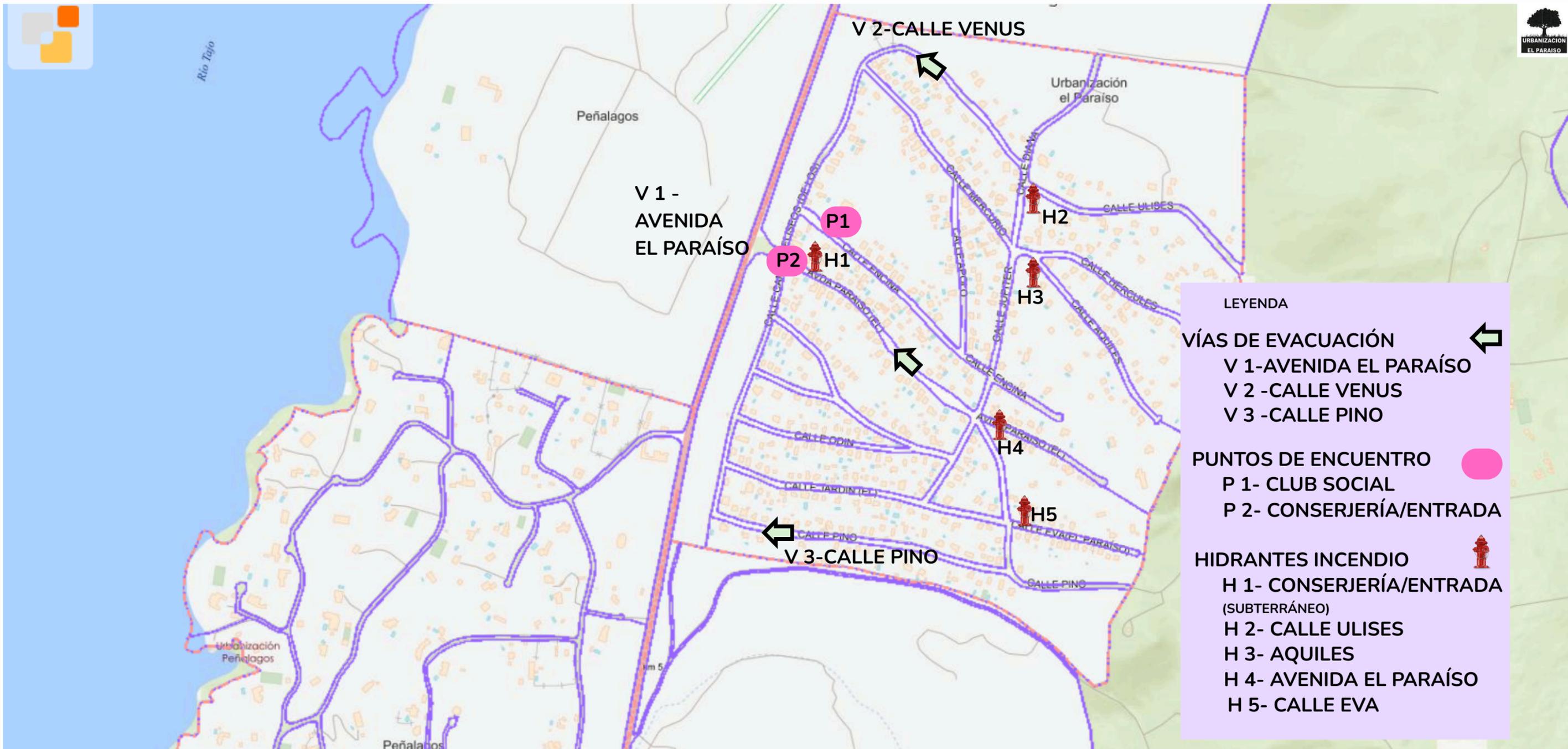
Mantener la CALMA y SEGUIR en todo momento LAS INSTRUCCIONES DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Para obtener toda la información relativa a LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA EUCCA EL PARAÍSO utilice este enlace: <https://www.urbanizacionparaiso.es/plan-de-autoproteccion/>



Los residentes deben proporcionar sus datos (nombre y apellidos, nº de parcela, nº de habitantes empadronados, si tiene vehículo propio y si posee dificultad de movimiento) a la Asesoría para ser incluidos en el Plan de Autoprotección con el fin de recibir el auxilio y socorro de los Servicios de Emergencia en una situación extrema según normativa de seguridad.

Del mismo modo, cualquier persona que posea alguna discapacidad debería de hacerlo constar para recibir la ayuda necesaria por parte de los Servicios de Emergencia y no verse en situación de desamparo



LEYENDA

- VÍAS DE EVACUACIÓN 
 - V 1-AVENIDA EL PARAÍSO
 - V 2 -CALLE VENUS
 - V 3 -CALLE PINO
- PUNTOS DE ENCUENTRO 
 - P 1- CLUB SOCIAL
 - P 2- CONSERJERÍA/ENTRADA
- HIDRANTES INCENDIO 
 - H 1- CONSERJERÍA/ENTRADA (SUBTERRÁNEO)
 - H 2- CALLE ULISES
 - H 3- AQUILES
 - H 4- AVENIDA EL PARAÍSO
 - H 5- CALLE EVA